

NÚM. 4.- EXPEDIENTE S/1210/2008. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO EN LA ALDEA DE LA CONCEPCIÓN.-

Con fecha 9 de marzo de 2009 por esta Junta de Gobierno se prestó aprobación al proyecto y al pliego de cláusulas económico administrativas elaborados para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de obra para la construcción de consultorio médico en la aldea de La Concepción.

Por el Área de Urbanismo e Infraestructura Municipal se eleva informe con el resultado de las ofertas presentadas, resultando que habiendose solicitado a tres empresas, sólo una de ellas, Construcciones Pedro Valdivia García ha presentado la misma.

Visto lo anterior y de conformidad con el informe reseñado, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

Primero.- Adjudicar provisionalmente el contrato de obra para la construcción de consultorio médico en la aldea de La Concepción a la empresa “Construcciones Pedro valdivia García”, con N.I.F. 75.662.286 y domicilio en Avda. de América nº 11 de Priego de Córdoba, en la cantidad de 55.065,00 euros, Iva excluido.

Segundo.- Notificar a los licitadores y publicar en el perfil de contratante esta adjudicación provisional, disponiendo el adjudicatario de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de esta adjudicación en el perfil del contratante, para presentar aquélla documentación que no hubiere presentado ya, justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.